

**OLEA SERRANO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

y  
**OLEA MANCEBO, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Olea Serrano, Sociedad Anónima», de la entidad «Olea Mancebo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Olea Serrano, Sociedad Anónima» y «Olea Mancebo, Sociedad Limitada».—103.  
1.ª 8-1-2002

**ONDARTZAPE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**PITUBA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las Sociedades «Ondartzape, Sociedad Limitada» y «Pituba, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 25 de diciembre de 2001, la fusión por Absorción de «Pituba, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Ondartzape, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, y ello previa aprobación de los balances de fusión cerrados ambos a 30 de noviembre de 2001. La fusión se realizará ampliando el capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—63.217  
y 3.ª 8-1-2002

**PARC SANTA CLOTILDE, S. A.**

Se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2001, debidamente convocada y válidamente constituida se acordó entre otros:

Reducción de capital: El Presidente hace constar que la propuesta de reducción de capital no comporta ningún privilegio ni perjuicio para ninguna de las acciones de la sociedad ya que la reducción que se propondrá afecta a todas las acciones por igual y de manera proporcional a la propiedad de cada accionista de manera que no quedan lesionados, tampoco, los intereses de ninguno de los mismos.

Se acuerda por unanimidad la reducción de capital por:

Por devolución de aportaciones se amortizan 32.832 acciones: 25.218 acciones números 35.331 a 60.548; 4.050 acciones números 172.351 a 176.400; 3.240 acciones números 219.001 a 222.240; 324 acciones números 238.141 a 238.464, todas inclusive, al precio de 6.642 pesetas (equivalentes a 39,92 euros) cada una, que totaliza 218.070.144 pesetas (equivalentes a 1.310.627,96 euros).

Se aporta el preceptivo informe previsto en el artículo 158.1.º-2.ª del Reglamento del Registro Mercantil, de fecha 20 de noviembre de 2001.

Con la publicación de estos acuerdos se inicia el periodo para ejercer el derecho de oposición.

El periodo de ejecución se iniciará una vez finalizado el periodo de oposición y finalizará el 30 de junio de 2002.

El importe líquido de la reducción de capital, es decir, los 218.070.144 pesetas, quedarán depositados a disposición de los accionistas en la CCC 01420001 17 0001728513, aperturada a nombre de «Parc Santa Clotilde, Sociedad Anónima», en el «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa», oficina Travesera de Gracia, número 11, de Barcelona, a partir de la fecha de inicio del periodo de ejecución.

Modificación de estatutos: Como consecuencia de la anterior amortización de acciones con devolución de aportaciones y considerando la redenominación a euros del capital social se acuerda:

Que el capital social es de 363.450.240 pesetas, representado por 54.720 acciones de 6.642 pesetas cada una que, como consecuencia de la redenominación en euros, resulta un capital de 2.184.379,94 euros que dividido por las 54.720 acciones resulta que el valor de cada acción es de 39,919224 euros.

Se ajusta el precio de la acción a 39,90 euros y resulta un capital de 2.183.328,00 euros. La diferencia 1.051,94 euros (175.028 pesetas) pasa a la cuenta de Reservas.

Por la anterior redenominación, el artículo 6.º de los Estatutos quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 6.º. Capital social.—El capital de la sociedad, que se halla totalmente suscrito y desembolsado, es de 2.183.328,00 euros dividido en 54.720 acciones ordinarias de una sola clase e integrantes de una única serie de valor nominal de 39,90 euros cada una, numeradas: del 19.601 a 35.330; del 122.401 a 148.700; del 165.601 a 172.350; del 213.601 a 219.000; del 237.601 a 238.140; todas inclusive, representadas por títulos nominativos que podrán ser múltiples, todos ellos provistos de idénticos derechos y características».

Barcelona, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—193.

**PORCINO TERUEL, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, polígono industrial La Paz, calle M, sin número, el día 4 de febrero de 2002, a las dieciséis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Teruel, 27 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Izquierdo Martín.—63.338.

**POSTALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Postalía, Sociedad Anónima», acordó en Junta general extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2001, y por mayoría, transformarse en sociedad limitada. Asimismo, acordó reducir el capital social de 124.755,08 euros a 121.655,08 euros, mediante devolución de aportaciones a los socios, dejando el capital subsistente en 3.100 euros.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—La Administradora única, María del Pilar Ceballos Pérez.—63.368.

**PRODUCTOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 2001, con la asistencia de accionistas con derecho a voto, que representan el 98,95 por 100 del capital social, acordó por mayoría, con el voto favorable de acciones representativas del 100 por 100 del capital social, asistente a la Junta, el aumento del capital social en 240.400 euros, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias de la serie C, por un importe de 6,01 euros cada una.

El plazo de ejecución de la ampliación será de dos meses a partir del anuncio de la misma, existiendo en función del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, un plazo de un mes para que los accionistas puedan ejercer su derecho de suscripción preferente.

Tarancón, 27 de diciembre de 2001.—63.322.

**PROMOTORA ADVIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en reunión de 31 de diciembre de 2000, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

|                    | Pesetas    |
|--------------------|------------|
| Activo:            |            |
| Deudores .....     | 16.608.001 |
| Total Activo ..... | 16.608.001 |
| Pasivo:            |            |
| Capital .....      | 10.200.000 |
| Reservas .....     | 6.408.001  |
| Total Pasivo ..... | 16.608.001 |

Valencia, 20 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.327.

**PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAQUE, S. A.**

Modificación de Estatutos  
Reducción y aumento de capital simultáneos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la expresada sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 29 de septiembre de 2001, ha acordado: